CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 12:10pm

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la Republica del Perú

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°..12863.....

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de agosto se celebra en el Perú el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, conforme lo establece la Ley N° 30088, Ley que declara oficialmente esta fecha como un reconocimiento a las personas adultas mayores por su invaluable aporte a la sociedad.

Que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 13.9% de la población peruana, equivalente a aproximadamente 4.6 millones de personas, son adultos mayores de 60 años o más. De esta población, el 42.2% vive en hogares donde residen otros miembros, y el 27.2% de los hogares en el país están jefaturados por adultos mayores. Sin embargo, esta población enfrenta diversas situaciones de vulnerabilidad: el 80.3% padece de alguna enfermedad crónica, el 27.5% vive en hogares con déficit calórico, y el 66.2% no cuenta con un sistema de pensión que asegure su bienestar económico en la vejez.

Que, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, el 26 de agosto, coincide con la festividad de Santa Teresa Jornet e Ibars, Patrona de la Ancianidad, cuya labor en la fundación de la congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados ha dejado un legado de cuidado y atención a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad en diversas regiones del Perú.

Que, la conmemoración del Día del Adulto Mayor debe ser una ocasión para reconocer los retos que enfrentan las personas de la tercera edad en el Perú, tales como el acceso limitado a servicios de salud de calidad, la vulnerabilidad

Edificio José Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468, of. 517 – Lima - 1
Teléfono 3117777 - Anexo 1532

económica y, en muchos casos, el aislamiento social. Es fundamental que las políticas orientadas a las personas adultas mayores se enfoquen en promover su participación activa en la vida comunitaria y en el desarrollo económico, político y cultural del país.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y reconocimiento a todas y cada una de las personas adultas mayores, en ocasión de conmemorarse el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, el 26 de agosto, en mérito a su invaluable contribución al desarrollo social y cultural en nuestro país.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Julio Abel Ramírez Trigoso coordinador del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Municipalidad Provincial de Tambopata y por su intermedio a todos los adultos mayores que alberga el mencionado centro.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2024 10:05:23-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República